



## Concurso para el desarrollo de una Aplicación Móvil “Una App para Pueblo Alberdi”

### Resumen

La Secretaría de Extensión Universitaria UNC, la Subsecretaría de Cultura UNC, la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEfyN) y la Red Pueblo Alberdi convocan a equipos interdisciplinarios de estudiantes de la UNC a presentar proyectos para el desarrollo de una aplicación móvil cuyo objetivo sea brindar al usuario la posibilidad de realizar recorridos autoguiados por puntos de interés histórico, social y cultural de Pueblo Alberdi, de la Ciudad de Córdoba.

### Introducción

Pueblo Alberdi es un conjunto de barrios de la Ciudad de Córdoba (Alberdi, Alto Alberdi, Villa Páez y Marechal) orgullosos de su identidad, preocupados por difundir su patrimonio cultural, natural y arquitectónico, en alerta ante el avance desmedido del desarrollismo inmobiliario. Son barrios que buscan compartir su historia, sus luchas sociales, sus valores culturales. Interesados en generar desarrollo económico a pequeña escala, vecinal, comunitario. Territorios donde se asentaron y asientan nuestros pueblos originarios. Protagonistas de gestas obreras y estudiantiles de la talla de la Reforma Universitaria o el Cordobazo.

La Universidad Nacional de Córdoba tiene una marcada presencia dentro del sector, no sólo por los numerosos proyectos y actividades que se desarrollan desde las distintas Unidades Académicas y desde el Área Central, sino también por las instituciones de la UNC radicadas en Alberdi: el Hospital Nacional de Clínicas, la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, el Museo de la Reforma, el Hospital de Maternidad y Neonatología son ejemplos de la importancia que la UNC tiene en esa zona de la ciudad.

Esta convocatoria surge de una demanda puntual del Centro Vecinal Alberdi, a través del Punto de Extensión Club Atlético Belgrano, en conjunto con la Red Pueblo Alberdi. La red está conformada por centros vecinales, escuelas, centros de salud, clubes, la universidad y otras organizaciones, y aborda ejes transversales de la construcción comunitaria como son género, economía social, salud, cultura, educación y ciudadanía, entre otros. Con muchos años de organización y trabajo en su haber, es un terreno fértil para el desarrollo de proyectos extensionistas que resulten beneficiosos para toda la comunidad.

ORGANIZA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Extensión  
Universitaria



SECRETARÍA  
DE EXTENSIÓN



· PUEBLO ALBERDI ·  
HABITANDO EL ESPACIO PÚBLICO

APOYA



Facultad de Ciencias



## Bases y Condiciones

### 1. Convocatoria

La Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC, la Subsecretaría de Cultura UNC, la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEfyN) y la Red Pueblo Alberdi (en adelante "Las organizadoras") convocan a equipos interdisciplinarios de estudiantes de la UNC a presentar un proyecto para el desarrollo de una aplicación para teléfonos móviles (en adelante "App") que, de manera sencilla y atractiva, sirva de guía para recorrer los puntos de interés histórico, social y cultural de Pueblo Alberdi, en la Ciudad de Córdoba.

Se pretende poner en valor algunos de los puntos que hacen a la identidad cultural de Pueblo Alberdi, contribuir a su conocimiento y disfrute por parte de vecinas y vecinos de toda la ciudad, dinamizar la economía local y ser útil, también, como herramienta pedagógica.

### 2. Cronograma general

- Inscripción de los Equipos de Estudiantes: hasta el 11 de noviembre a las 23.59 hs en el formulario online <https://forms.gle/k8wmwzFdIgteDXId9>
- Reunión informativa virtual optativa de los Equipos de Estudiantes con Las Organizadoras.
- Reunión virtual obligatoria de los Equipos de Estudiantes con la comunidad: lunes 16 de noviembre a las 16:00 hs
- Fecha límite para la presentación de proyectos: 13 de diciembre a las 23.59 hs
- Anuncio del proyecto ganador: 18 de diciembre
- Presentación final de la aplicación móvil: 15 marzo de 2021

### 3. Sobre la App

Se propone el desarrollo de una aplicación para teléfono móvil que, por georreferenciación, sugiera al usuario recorridos posibles con diferentes puntos de interés y, a medida que éste se acerque físicamente a éstos, revele paisajes sonoros, extractos de relatos, representaciones u otros recursos sonoros, visuales y/o audiovisuales.

#### Requisitos técnicos de la App

- Funcionar con georreferenciación
- Ser óptima en el uso de datos de internet
- Correr en teléfonos de gama media-baja
- Funcionalidad bajo sistema operativo Android
- El desarrollo y los recursos utilizados deben ser bajo licencia libre (por ej. Creative Commons)

ORGANIZA



Universidad Nacional de Córdoba



Secretaría de Extensión Universitaria



SECRETARÍA DE EXTENSIÓN



· PUEBLO ALBERDI ·  
HABITANDO EL ESPACIO PÚBLICO

APOYA





### Contenidos

En el desarrollo final de la App se deberán incorporar los siguientes puntos de interés, sujetos a modificaciones hasta el momento del anuncio del Equipo de Estudiantes ganador:

- 1) Plaza Colón / Escuela Carbó / Maternidad Nacional / Iglesia María Auxiliadora
- 2) Centro Cultural La Piojera
- 3) Escuela Manuel Belgrano
- 4) Esquina del Cordobazo
- 5) Hospital Nacional de Clínicas y sus museos
- 6) Pasaje de la Reforma
- 7) Museo de la Reforma
- 8) Pasaje Verna / Primera sede de la FUC
- 9) Antiguo Mercado
- 10) Club Belgrano
- 11) Ex-Cervecería
- 12) Cementerio y Capilla San Jerónimo

Todos los contenidos deben ser elaborados y consensuados con la comunidad a través de encuentros y distintas estrategias que propiciará la Secretaría de Extensión Universitaria en la etapa de desarrollo de la App.

### Consideraciones legales

La UNC, a través de su Oficina de Propiedad Intelectual, registrará la aplicación, reconociendo la autoría del equipo desarrollador.

Los/las desarrolladores/as deberán entregar, además del ejecutable, el código fuente de la App, con el objetivo de realizar futuras actualizaciones por parte de otros actores que la UNC designe a tal fin. Por lo cual el código deberá estar prolijamente organizado y comentado.

Se deberán entregar también las autorizaciones escritas de las personas que participen con su voz y/o sus imágenes en los contenidos sonoros, visuales y/o audiovisuales incluidos.

## 4. Sobre los Equipos de Estudiantes

Los equipos de estudiantes deberán estar integrados por un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 5 (cinco) estudiantes regulares de cualquier carrera de la UNC y al menos 1 (uno/una) deberá tener conocimientos de programación de aplicaciones móviles. Se valorará especialmente la interdisciplinariedad de los equipos conformados, aunque no es requisito excluyente.

Al menos el/la Responsable del Proyecto ante la UNC (Titular) de cada uno de los equipos de estudiantes inscriptos deberá participar de una misma Reunión Virtual con la comunidad de

ORGANIZA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Extensión  
Universitaria



SECRETARÍA  
DE EXTENSIÓN



PUEBLO ALBERDI  
HABITANDO EL ESPACIO PÚBLICO

APOYA



FUC  
Facultad de Ciencias



Pueblo Alberdi, pautada para el día lunes 16 de noviembre a las 16 hs, donde los/las estudiantes podrán conocer las demandas de las vecinas y vecinos del barrio, evacuar dudas, tomar ideas, escuchar aportes, etc. Es obligatoria la participación del/la Responsable del Proyecto ante la UNC (Titular), sin embargo es deseable la participación de la mayor cantidad de integrantes posible en esta instancia.

### **Inscripción de los Equipos de Estudiantes**

Los equipos de estudiantes deberán inscribirse mediante formulario online <https://forms.gle/k8wmwzFdJgteDXIdg> (se inscribe el grupo en su totalidad, no los/las alumnos/as individualmente), debiendo consignar nombre del equipo, cantidad de integrantes y datos de cada uno/a de ellos/ellas (nombre completo, DNI, correo electrónico, teléfono, Facultad a la que pertenece y año en el que cursa la mayor cantidad de materias).

Deberán consignar qué miembros del equipo serán Responsable del Proyecto ante la UNC titular y Responsable del Proyecto ante la UNC suplente.

Se deberán adjuntar Certificado de Alumno Regular de la UNC y foto o escaneo de los DNI de todos/as los/las integrantes del equipo.

### **Responsables del Proyecto ante la UNC**

Al momento de la inscripción de los Equipos de Estudiantes, deberán consignar qué miembro del equipo, mayor de edad, será Responsable del Proyecto ante la UNC Titular, quien tendrá la responsabilidad de mantener la comunicación con Las Organizadoras en todo momento e informar a las mismas sobre los avances cada vez que sea requerido, y será quien reciba el dinero en caso de resultar su equipo ganador. También se deberá consignar qué miembro, mayor de edad, será Responsable del Proyecto ante la UNC Suplente, que reemplazará al anterior en caso de fuerza mayor.

### **Sobre el Equipo de Estudiantes ganador**

El Equipo de Estudiantes ganador se compromete a tener reuniones periódicas y una comunicación fluida con Las Organizadoras para mostrar los avances y realizar los ajustes que éstas consideren pertinentes.

Asimismo, deberán participar de los encuentros con la comunidad y de las distintas estrategias que propicien Las Organizadoras con la misma a los fines del desarrollo de los contenidos que integrarán la App.

Deberán tomar los aportes que realicen los/las tutores/as de distintas disciplinas (docentes y/o graduados), convocados/as por Las Organizadoras a fin de colaborar con los aspectos técnicos y de contenidos durante el desarrollo de la App.

ORGANIZA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Extensión  
Universitaria



SECRETARÍA  
DE EXTENSIÓN



· PUEBLO ALBERDI ·  
HABITANDO EL ESPACIO PÚBLICO

APOYA



Federación Universitaria de Córdoba



## 5. Premios

La Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC otorgará un único premio de \$50.000 (pesos cincuenta mil) al equipo de estudiantes ganador, que será entregado por transferencia bancaria al/la Responsable del Proyecto ante la UNC (al/la titular o, en su defecto, al/la suplente) en dos partes iguales: una al inicio del desarrollo de la app y otra contra entrega del mismo, según lo estipulado en estas Bases y Condiciones.

En caso de que el/la Responsable del Proyecto ante la UNC (titular o suplente) del Equipo de Estudiantes ganador no entregue el desarrollo de la app de acuerdo a los términos convenidos, sea por la razón que fuere, deberá devolver a la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC la suma de dinero entregada. En caso contrario, será sancionado/a.

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales becará a todos/as los/las integrantes del equipo que resulte en 2do lugar en orden de mérito para la realización de un curso a definir con el Área de Formación Continua de la FCEfyN, en la temática "Emprendedurismo y habilidades blandas" para su realización durante 2021.

Todos/as los/las estudiantes que presenten un proyecto recibirán un certificado de participación emitido por la Secretaría de Extensión Universitaria.

## 6. Recursos

La Universidad Nacional de Córdoba pondrá a disposición del equipo de estudiantes ganador del Concurso, de acuerdo a disponibilidad:

- Asesoramiento técnico y de contenidos con docentes y graduados/as de distintas Unidades Académicas para el desarrollo de la App.
- Estudio de grabación de sonido
- Registros de fotos, videos y audio (*si fuera necesario*)
- Material del Archivo Fílmico - CDA (Facultad de Artes - UNC)
- Publicación de la App en Google PlayStore.
- Registro de propiedad intelectual a cargo de la Oficina de Propiedad Intelectual - UNC

Cualquier gasto que exceda lo aquí mencionado, correrá por cuenta del equipo de estudiantes ganador.

## 7. Presentación de los proyectos

ORGANIZA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Extensión  
Universitaria



SECRETARÍA  
DE EXTENSIÓN



· PUEBLO ALBERDI ·  
HABITANDO EL ESPACIO PÚBLICO

APOYA





La fecha límite de presentación de los proyectos será el día domingo 13 de diciembre a las 23:59 hs. No se tomarán en cuenta aquellos enviados fuera del plazo estipulado.

Los equipos de estudiantes inscriptos deberán enviar al correo electrónico [puntosdeextension@extension.unc.edu.ar](mailto:puntosdeextension@extension.unc.edu.ar), con el asunto "Concurso Una App para Pueblo Alberdi + (Nombre del equipo)", el archivo correspondiente, especificado en el Anexo 1 de las presentes Bases y Condiciones.

## 8. Jurado Evaluador

Se conformará un jurado que tendrá a su cargo la evaluación de los proyectos presentados y la elección del equipo ganador. El mismo estará integrado por:

- 1 miembro del Programa Puntos de Extensión (SEU - UNC)
- 1 miembro de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - UNC
- 1 miembro de la Facultad de Artes - UNC
- 1 miembro de la Facultad de Ciencias de la Comunicación - UNC
- 1 miembro de la comunidad de Pueblo Alberdi

El jurado valorará la innovación, creatividad, funcionalidad y simplicidad para la transmisión de los contenidos y la factibilidad y viabilidad de la propuesta.

El mismo asignará una calificación a cada proyecto y en base a ella conformará el orden de mérito. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio sin expresión de causa. La decisión del jurado será inapelable.

## 9. Situaciones no previstas

Todas las situaciones no previstas en las presentes Bases y Condiciones serán resueltas por Las Organizadoras.

## 10. Dudas y consultas

Escribinos al correo electrónico: [puntosdeextension@extension.unc.edu.ar](mailto:puntosdeextension@extension.unc.edu.ar) con el asunto "Consulta App".

\*Acompaña esta iniciativa: Federación Universitaria de Córdoba

ORGANIZA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Extensión  
Universitaria



SECRETARÍA  
DE EXTENSIÓN



APOYA





### Anexo 1: Documentación a presentar

El proyecto debe ser presentado, acorde a lo mencionado en las bases y condiciones, en formato PDF de la siguiente manera:

1. **Portada.** En la misma debe figurar lo siguiente:
  - a. Universidad Nacional de Córdoba.
  - b. Concurso Una App para pueblo Alberdi.
  - c. Nombre de la App que se presenta.
  - d. Nombre del grupo.
  - e. Nombre y apellido de cada miembro del equipo
  
2. **Contenido de la Propuesta,** organizada de la siguiente manera:
  - a. Resumen de la idea, descripción breve (hasta 400 palabras)
  - b. Detalle de la idea, la misma debe describir:
    - i. Descripción de la interfaz y funcionalidades (incluir fotos y bosquejo). Se debe mostrar las interfaces que verá el usuario, como estará presentada la información y cómo funcionará la App. Se puede incluir un vídeo descriptivo complementario.
    - ii. Datos técnicos (lenguaje de programación a utilizar, consumo de datos, requerimientos de memoria y espacio para el funcionamiento de la aplicación, etc.).
    - iii. Justificar por qué la app presentada debería ser seleccionada. ¿En qué se diferencia con la competencia?, ¿Qué funcionalidades facilitan y mejoran la experiencia del usuario? ¿Es eficiente en el uso de los recursos? ¿Es simple de actualizar?
    - iv. Viabilidad y Factibilidad Estimada (la viabilidad está relacionada con la disponibilidad de los recursos materiales, económicos, financieros, humanos, tiempo y de información; la factibilidad se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos propuestos).
    - v. Gráficos, tablas, figuras, fotos, etc., que se consideren necesarios.
    - vi. Bibliografía y sitios WEB relacionados, si hubieren.

**Una vez seleccionado el equipo ganador, el mismo deberá realizar las tareas de programación de la propuesta presentada.**

### 3. **Declaración Jurada:**

El Proyecto debe tener el siguiente texto, con sus datos completos, firmado y escaneado.

ORGANIZA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Extensión  
Universitaria



SECRETARÍA  
DE EXTENSIÓN



· PUEBLO ALBERDI ·  
HABITANDO EL ESPACIO PÚBLICO

APOYA



Facultad Universitaria de Ciencias



*“Por la presente, declaro conocer y aceptar las Bases y Condiciones del Concurso “Una App para pueblo Alberdi”. La aceptación de las mismas implica una declaración jurada de que toda la información suministrada por el concursante es fidedigna.”*

Firma, Aclaración y DNI de todos los miembros del equipo.

ORGANIZA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Extensión  
Universitaria



SECRETARÍA  
DE EXTENSIÓN



APOYA

